

## INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS “SOPÓ ES NUESTRO TIEMPO” VIGENCIA 2020

De acuerdo a lo propuesto por el Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz – MURC – el proceso de rendición de cuentas se entiende como una obligación de las entidades de la Rama Ejecutiva y de los servidores públicos del orden nacional y territorial, así como de la Rama Judicial y Legislativa, de informar, dialogar y dar respuesta clara, concreta y eficaz a las peticiones y necesidades de los actores interesados (ciudadanía, organizaciones y grupos de valor) sobre la gestión realizada, los resultados de los planes de acción propuestos y el respeto, garantía y protección de los derechos humanos.

Lo anterior, es sustentado por la ley 1757 de 2015, por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática y, define la rendición de cuentas como: “el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”

Así es como la rendición de cuentas es una oportunidad para que la sociedad evidencie los resultados de la entidad, de acuerdo con su misión y lleve a cabo la entrega efectiva de bienes y servicios orientados a satisfacer las necesidades o problemas sociales de los grupos de valor<sup>1</sup>. Así mismo, permite visibilizar las acciones que se desarrollan para el cumplimiento de los derechos de los ciudadanos y su contribución a la construcción de la paz.

En este sentido la Administración Municipal “Sopó Es Nuestro Tiempo” en cabeza del Señor Alcalde Miguel Alejandro Rico Suarez, se acoge a las medidas dictadas por el gobierno departamental y nacional que respectan a la pandemia Covid-19, por este motivo se realiza el cronograma bajo protocolos de bioseguridad, con el fin de realizar el evento publico de rendición de cuentas de forma presencial, únicamente con inscripción previa y con el objetivo de presentar temas en términos de: educación, salud, cultura, deportes, víctimas del conflicto armado, población en condición de pobreza y pobreza extrema, mujer, LGTBIQ+, infraestructura y obras públicas, adulto mayor, infancia y adolescencia, desarrollo económico (comerciantes, emprendedores y artesanos) y sector agrario, atendiendo también las solicitudes realizadas por la comunidad, respecto a los sectores mas

<sup>1</sup> Los grupos de valor son personas naturales (ciudadanos) o jurídicas (organizaciones publicas o privadas) a quienes van dirigidos los bienes y servicios de la entidad.

afectados por la emergencia sanitaria municipal. *Nota: Todo el evento público de rendición de cuentas fue transmitido por Facebook Live por protocolos de bioseguridad, para las personas que no podían asistir.*

## CONVOCATORIA

La convocatoria da inicio el 9 de diciembre del año 2020, por medio de la siguiente publicación, en la cual se debían inscribir las personas para poder asistir, con todos los protocolos de bioseguridad.

También, la pieza publicitaria fue divulgada por las redes sociales y diferentes paginas oficiales de la Administración Municipal; adicionalmente, se hizo perifoneo y comunico por medio de la emisora municipal, grupos de WhatsApp de los grupos de valor, entre otros.

Inscríbete en el formulario y participa el próximo 17 de diciembre en nuestra Rendición de Cuentas vigencia 2020.

<https://forms.gle/Y8wCabTxRHTdVBhg6>

#DialoguemosYAvancemos #RendiciónDeCuentasSopó2020  
#SopóEsNuestroTiempo #EchémosleLápizAlPlan



Por otro lado, con el fin de recolectar la mayor cantidad de información proveniente de los grupos de valor, se solicitaron diferentes videos por parte de la comunidad, en los cuales le hacían preguntas al Alcalde, para ser respondidas en la Audiencia Publica de rendición de cuentas, dichos videos fueron publicados en la pagina oficial de la Alcaldía Municipal (Facebook) y adicionalmente, se debía dar respuesta por escrito para dejar evidencia de la gestión realizada, de acuerdo a las necesidades comentadas por la comunidad; y finalmente, se publico una encuesta de Google Forms por Facebook, donde la comunidad de manera anónima comentaba sus inquietudes para dar respuesta en la Audiencia Pública.



Así mismo, se envió invitación personalizada a los grupos de valor, especialmente a: Honorable Concejo Municipal, Presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC), Asociación Municipal de Usuarios Campesinos (AMUC), Asociación de Lecheros de Sopó (ASOPOLECHE), Personera Municipal, Población Víctima de Conflicto Armado, Animalistas y Ambientalistas, Consejo Consultivo de Mujeres, Consejeros Territoriales de Planeación (CTP), Plataforma de Juventudes, Empresas de Transporte Público, Gerente del Hospital Divino Salvador, Integrantes del Centro de Historia, Comerciantes, Director de Prodensa, Asociación de Emprendedores (SOPOE), Asociación de comerciantes (ACORSOPÓ), Asociación de Ganaderos (ASOPOGAN) y Líderes de las Organizaciones Religiosas del municipio de Sopó; con el fin de poder resolver cada una de las inquietudes manifestadas con anterioridad.

Es importante mencionar que toda la convocatoria se realizó utilizando los medios de comunicación masivos, que cumplieran con los protocolos de bioseguridad, mediante videos, imágenes, mensajes en grupos de WhatsApp, voz a voz, perifoneo y emisora municipal.

## DESARROLLO

El evento público de rendición de cuentas se realizó el día 17 de diciembre del año 2020, en un horario de 8:00 a.m. a 3:00 p.m. por medio de Audiencia Pública en el parque principal del municipio; allí se realizó un conversatorio con cada uno de los Secretarios de Despacho, en el cual se hizo énfasis en las metas planteadas en el Plan de Desarrollo y de igual manera, los secretarios exponían un breve resumen de la gestión realizada durante la vigencia, explicando ventajas y desventajas de cada uno de los procesos.

Durante la exposición de cada uno de los secretarios de despacho, se proyectó una presentación de Power Point donde de manera gráfica exponían sus logros durante la vigencia, dicha exposición no duró más de 10 minutos por secretario.

A continuación, se deja brevemente la agenda propuesta para el evento público de rendición de cuentas:

- 8:00 a.m.: Apertura del evento
- 8:30 a.m. a 9:30 a.m.: Actividad “Es Tiempo de los Niños” (Rendición de cuentas para niños, niñas, adolescentes y jóvenes)
- 9:30 a.m. a 10:00 a.m.: Los niños inscritos en la actividad se desplazan al Despacho Municipal para tener un espacio de diálogo con el Señor Alcalde
- 10:00 a.m.: Inicia la audiencia pública de cuentas
- 2:30 p.m.: Finaliza el evento público de rendición de cuentas



## MATERIAL DE APOYO

Para el desarrollo del evento público de rendición de cuentas se consolidaron diferentes herramientas de apoyo, para realizar un ejercicio sólido de seguimiento y evaluación de los procesos desarrollados por la Administración Municipal, algunas herramientas de apoyo fueron:

- **Periódico digital:** Cartilla física divulgada a la comunidad, donde se evidenciaban los diferentes logros de la Administración Municipal y se reiteraba la invitación al evento público de rendición de cuentas 2020.
- **Como recibimos / Como avanzamos:** Documento elaborado por cada uno de los Secretarios de Despacho, consolidado por la Secretaría de Gestión Integral, donde se evidenció el avance que ha tenido la Administración actual, mostrando las diferencias entre la Administración pasada y actual.
- **Echémosle lápiz al plan:** Informe de gestión realizado por cada una de las dependencias, desagregando los logros, proyectos, programas, metas alcanzadas, ventajas, desventajas, inversión realizada y presupuesto.
- **Formato de priorización:** Formato diligenciado por los Secretarios de Despacho, donde se evidenciaba el avance en cada una de las metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal, comentando que derecho humano se fortalecía con el cumplimiento de la meta en específico.

## CONCLUSIÓN

A pesar de la contingencia presentada a nivel mundial, nacional, departamental y municipal, el evento público de rendición de cuentas se realizó con éxito, cumpliendo con el fin único de informar y explicar a la comunidad la gestión realizada, los resultados y avances en la garantía de derechos por los que la entidad trabaja, evidenciando múltiples acciones que desarrolla la entidad para cumplir su misión, fomentando la transparencia, la confianza, la participación ciudadana en la gestión de la administración municipal de Sopó.